

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2863 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 4000003.-

REQUINOA, Octubre 02 de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Certificado N° 079 de fecha 26/09/2013 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 25/09/2013, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 4000003.-

El Ord. N° 217 de fecha 01 de Octubre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Funcionamiento de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada solicitada, Rol N° 4000003.-

### VISTOS :

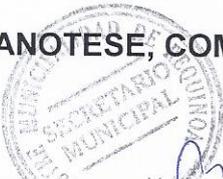
La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

### DECRETO :

**AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y FUNCIONAMIENTO**, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 4000003, TRANSFERIDA por el contribuyente Sr. JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ SANDOVAL, RUT. N° 4.731.378-3, a la Sra. JUANA DE LAS MERCEDES GONZALEZ, RUT. N° 10.107.453-6, a funcionar en el mismo domicilio comercial arrendado ante notario ubicado en calle CAMINO AL CERRO INTERIOR 4, SITIO 9, SECTOR LOS BOLDOS, comuna de Requinoa.-

### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LRG/OLP/olp.-

### DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.